

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad de Psicología (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 527/2021, de 22 de octubre (BOCM de 3 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 873/2022, de 29 de abril (BOCM de 12 de mayo), de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 10 de julio), modificado por Resolución de 19 de octubre (BOCM de 27 de octubre).

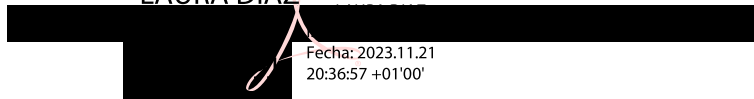
De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado_pendiente%5B1%5D=1&estado_plazo%5B1%5D=1&estado_tramitacion%5B1%5D=1

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria Titular del Tribunal

LAURA DIAZ Firmado digitalmente

A digital signature block consisting of a thick black horizontal bar. On the right side of the bar, there is a stylized signature in white ink. Below the signature, the text "Fecha: 2023.11.21 20:36:57 +01'00'" is printed in a small font.

Fdo.: Laura Díaz Isiegas

ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
BAJO GARCÍA, M ^a CAYETANA	***2758**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: PARCIALMENTE CONCEDIDA.
COMBA GUTIÉRREZ, M ^a JOSÉ	***2822**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: PARCIALMENTE CONCEDIDA.
DIEGO DÍAZ-PLAZA, MARTA DE	***4767**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA. Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
ISIDRO CARRETERO, VÍCTOR ANTONIO	***8436**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
JOSÉ MORENO, GEMA	***9176**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.